

Padecen mujeres brecha salarial en sector público (Reforma 05/03/20)

Padecen mujeres brecha salarial en sector público (Reforma 05/03/20) Rolando Herrera Cd. de México (05 marzo 2020).- La desigualdad en el acceso a los puestos mejor remunerados ha provocado en el sector público una brecha salarial entre hombres y mujeres que en algunos casos llega hasta el 30.5 por ciento, de acuerdo con datos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Sin importar si se trata del Poder Ejecutivo, el Legislativo o el Judicial, en prácticamente todos los casos las mujeres reciben un salario menor al de los hombres debido a que ocupan las plazas menos remuneradas. Ni siquiera los altos salarios que se pagan en algunos poderes disminuye la distancia entre unos y otros, por ejemplo, en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) los hombres tienen un salario promedio mensual de 56 mil 133 pesos y las mujeres de 45 mil 507, una paga menor en 18.9 por ciento. La presencia paritaria en este poder, donde trabajan 22 mil 425 mujeres y 22 mil 419 hombres, no ha logrado que ellas sean consideradas en un mayor número para los puestos mejor retribuidos. En los órganos autónomos tampoco se ha logrado corregir la brecha salarial, en el Instituto Nacional Electoral (INE) los hombres ganan en promedio 19 mil 674 pesos mensuales mientras las mujeres perciben 13 mil 661, una diferencia del 30.5 por ciento. Las diferencias salariales en el sector público, en donde el tabulador de sueldos y salarios aplica por igual a hombres y mujeres, están dadas porque los hombres son quienes ocupan mayoritariamente los puestos de mando y de dirección, en tanto que a las mujeres se les asignan tareas operativas y administrativas. Esta distancia no ha logrado disminuirse ni en las instituciones que cuentan con un servicio profesional de carrera, como lo es la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en donde el ingreso y la promoción están normados por el Servicio Exterior Mexicano. De las dependencias del Ejecutivo Federal es la Cancillería la que más desigualdad salarial registra, los hombres perciben un ingreso promedio mensual de 39 mil 356 pesos, en tanto que las mujeres su salario promedio es de 28 mil pesos, lo que significa una remuneración menor en 28.8 por ciento. La diferencia salarial puede ejemplificarse con las 105 direcciones generales adjuntas que la SRE tiene registradas en la PNT, plazas que tienen una remuneración de 93 mil 227 pesos y de las cuales sólo 19 son ocupadas por mujeres. En el Ejecutivo Federal, tomando como base 22 dependencias y entidades del Gabinete Legal y Ampliado, existe una brecha salarial entre hombres y mujeres del 10.3 por ciento. Entre las pocas dependencias en donde las mujeres consiguen aventajar salarialmente a los hombres está el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), en donde ellas ganan mensualmente en promedio 36 mil 262 pesos y ellos 30 mil 171, es decir, están por arriba en un 16.7 por ciento. Otras dependencias son la Secretaría de Turismo, donde las mujeres ganan en promedio 14 mil 740 pesos mensuales, contra 13 mil 571 pesos de los hombres, para una diferencia a su favor de 7.9 por ciento.